

actualidad educativa

pública

Acuerdo en Baleares sobre derechos sociales y laborales de los docentes

Toni Baos

Secretario General
FE CCOO Islas Baleares

✉ tonibaos@ib.ccoo.es

La FE CCOO de las Islas Baleares ha firmado un acuerdo marco para la recuperación de los recortes sociales y laborales docentes robados por la anterior legislatura.

LOS TRABAJADORES Y LA EJECUTIVA DE LA FE CCOO AVALAN ESTE ACUERDO y la negociación llevada a cabo por el sindicato durante 2 años. Tenemos un acuerdo de recuperación de todos los recortes sociales y laborales robados por el anterior gobierno que, además, incluye cada uno de los mismos calendarizados y cuantificados. Todos los recortes del decreto 5/2012 serían alcanzados en dos cursos escolares (2016/17 y 2017/18).

Todos sus puntos tienen fecha límite y, además, pueden ser avanzados al inicio de cada curso escolar (septiembre) dependiendo de la disponibilidad presupuestaria o de las negociaciones que se lleven a cabo en la Mesa de negociación correspondiente.

Este acuerdo recupera a la educación y a sus docentes

Nuestras reivindicaciones siguen intactas y seremos muy celosos de las mismas en el cumplimiento del propio acuerdo.

El acuerdo es justo y sensato. Pone punto y aparte a una huelga indefinida provocada por un gobierno impositivo y usurpador de derechos, frente a otro que entiende la necesidad de llegar a consenso y acuerdos que faciliten la importantísima labor que desarrollan los docentes de las islas.

Este acuerdo recupera los complementos salariales robados, devuelve las ratios prudentes a las aulas, retorna a los docentes que fueron eliminados, incorpora de nuevo el papel de la negociación para conseguir consensos. En definitiva, es un acuerdo que recupera a la educación y a sus docentes. Y nos prepara para la mejora de un sistema que adolece de inversiones y que debe ser protegido y reivindicado cada día.

Claves Del acuerdo:

Retorno Paga navidad 2012 e incremento salarial 1%: El Gobierno está obligado a devolvernos el 75% de la paga de Navidad e incrementar nuestros salarios en un 1% (a partir de enero de 2016). Este primer retorno, que afecta a todos los empleados públicos, concertados, y a trabajadoras y trabajadores de empresas públicas condiciona en el calendario el retorno del resto de complementos salariales recortados en el decreto 5/2012 (sexenios, complementos de tutoría y jefes de departamento).

Sexenios: Se levantará el reconocimiento y cobraremos en el mismo momento que lo hagan los compañeros de sanidad y/o de servicios generales. Como fecha máxima, cobraremos en enero del 2017, con la posibilidad de que sea en septiembre del 2016 si hay "disponibilidad presupuestaria" o incluso antes, ya que hemos incluido el siguiente párrafo para igualar nuestra recuperación a la del resto de empleados públicos: *"La Consellería de Educación y Universidad a través de este acuerdo se compromete a garantizar la equidad entre los diversos empleados públicos; así se levantará la suspensión del reconocimiento de los sexenios al personal docente en el mismo momento en que se recupere el derecho retributivo de las carreras profesionales del resto de empleados públicos de la CAIB que haya quedado suspendido o aplazado en el mes de septiembre de 2015. En la medida de las disponibilidades presupuestarias el cobro o reconocimiento de los sexenios y los complementos de jefe de departamento y tutoría se llevarán a cabo en septiembre de 2016 en el caso de los sexenios, y en el caso de los complementos de jefe de departamento y tutoría en septiembre de 2017. La negociación se hará en el marco de la Mesa Sectorial de Educación.*

Complementos de tutoría y de jefes de departamento: Nos los devolverán en enero de 2018, con la posibilidad de que se avance en septiembre del 2017.

En 2016 el Gobierno dejará de penalizar económicamente por estar de baja.

Oposiciones: 2017 y 2019: "La Consejería se compromete a hacer una oferta pública de plazas docentes que supere la tasa de reposición, siempre que no haya impedimentos legales".

Ratios para este curso: Se garantizará el desdoblamiento en los módulos de FP prácticos que lo requieren por exceso de "alumnado".

Ratios a partir del próximo curso 2016/17:

- 20 Infantil (4º EI -3 años-) y 22 a 4 y 5 años
- 25 Primaria
- 30 ESO y FP
- 35 Bachillerato

Se negociará la "adecuación de las ratios de las enseñanzas de régimen especial en la Mesa Sectorial de Educación".

Medidas a adoptar para el Curso 2016/2017 sobre Ratios.

- Se rebajarán las ratios de los grupos de 4º de EI a 20 alumnos/grupo por medio de: desdoblamiento de grupos, dotación de +1 o medidas de planificación de escolarización.
- "La Consellería de Educación" actuará a lo largo de todo el curso 2016/17 para paliar situaciones de ratios elevadas informando a la Mesa Sectorial de Educación.
- Durante 2017/18 y 2018/19 se garantizará progresivamente esta rebaja de ratios a los cursos de 5º de EI y 6º de EI.

Calendario Para volver a las 18 horas lectivas para el profesorado de secundaria, formación profesional y EPA:

- Curso 2014-2015 (situación de partida): 20,24 sesiones/profesor
- Curso 2015-16: 20 máximo 21 sesiones/profesor
- Curso 2016-2017: 19 máximo 21 sesiones/profesor
- Curso 2017-2018: 18 máximo 21 sesiones/profesor.

En el Curso 2017/18 se devuelve el pago de los meses de verano a los interinos docentes que hagan más de 5 meses y medio de trabajo entre septiembre y junio de un mismo curso escolar.

Además, para este curso se pondrán en marcha las siguientes Propuestas profesionales, económicas y educativas:

- La Creación por Decreto del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito educativo para Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera. Esta propuesta se negociará en la Mesa Sectorial de Educación.
- Se llevará a cabo una revisión de los criterios de elaboración de las plantillas de los centros educativos (Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, FP, EOEPs, EAPs y Enseñanza de Régimen Especial). En este aspecto, se hará un seguimiento de elaboración de las plantillas mediante Mesas Técnicas y Sectoriales.
- En relación a los profesores mayores de 55 años, la Consejería de Educación y Universidad se compromete a negociar la reducción de tres horas lectivas para este colectivo en la Mesa Sectorial de Educación.